



EXPTE N°: 047/2021
SANCIONADA: 10/06/2021
PROMULGADA: 15/06/21
DECRETO N°:134/21
ORDENANZA N°: 182/HCDCh/2021

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º.- DEROGUESE el artículo N° 4 de la Ordenanza N° 139.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese en el Boletín Oficial, infórmese a la prensa local y comunidad en general, Cumplido, Archívese.

Dada en las Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en 6º Sesión Ordinaria del Sexto Periodo Legislativo del día 10 de junio de 2021.

Concejal Compañy, Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Negativo.

Concejal Duran, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Negativo.

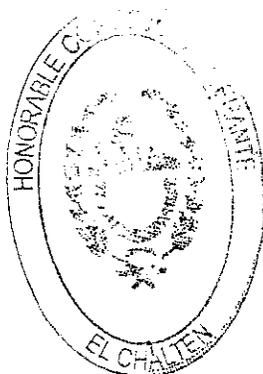
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

ORDENANZA N° 182/HCDCh/2021


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD El Chaltén